

medio que impida la nueva (doble) emisión del sufragio por la misma persona.

El problema de la pureza del sufragio es de solución difícilísima, porque sería necesario identificar a cada votante para evitar las suplantaciones. En el último aspecto, la inventiva fértil recurre a todos los medios, como el difundido por la Prensa de 1 de mayo de 1948, de que en Panamá, con el fin de evitar que los electores votasen más de una vez en las elecciones municipales del domingo siguiente, la Comisión electoral había ordenado que a todo elector, después de haber depositado su voto, se le afeitase nueve centímetros cuadrados del brazo izquierdo. Para las elecciones presidenciales del domingo subsiguiente se haría lo mismo con el brazo derecho. En elecciones anteriores se exigía que cada votante introdujera el dedo índice en un bote de tinta china, después de depositar su voto.

En el mismo campo penal, dos problemas plantea la emisión del voto: uno impedir que sea objeto de obstrucción, otro liberarle de toda clase de coacciones.

Así se ha pensado alejar al elector de la urna popular, tan propicia a todo subterfugio, y a la vez apartarle de las aglomeraciones, fuente de desorden y amparo de alborotadores.

Muchos remedios se han propuesto a este efecto, y entre ellos la emisión del voto en colegio especial (Cámara o corporación profesional, Centro educativo, etc.), el voto por correo, etc.

La segunda solución apuntada, o sea la modifi-